

<p><b>Programa del Módulo profesional:</b> <b>AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL</b> <b>Horas: 200</b> <b>Profesora: Rut Franco Ruiz y María Pilar Aparicio Aguerri</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**), para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. BOE 24 noviembre 2007.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA 1 Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

RA 2 Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

RA 3 Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

RA 4 Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

RA 5 Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

RA 6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

### **TEMPORALIZACIÓN**

El material necesario para el seguimiento de este proyecto “Un ADN Lúdico” que involucra a los módulos Habilidades Sociales, Autonomía personal y salud infantil, Didáctica de la educación infantil y Desarrollo Cognitivo y motor lo tendréis disponible en la aplicación Moodle y Drive

RETO 1: Hola bebé: necesidades de niños/as	PRIMER TRIMESTRE
RETO 2: Río y Juego	
RETO 3: MIMA	
ENERO: PREPARANDO LA MOCHILA	SEGUNDO TRIMESTRE
FEBRERO: FORMACIÓN DUAL (ALGUNOS R.A DE TODOS LOS MÓDULOS)	

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 60% corresponde a las producciones individuales (cada profesora marcará el itinerario del módulo que acompaña)
- El 40% corresponde a las producciones grupales

Para establecer dicha calificación (tanto en las producciones individuales y grupales), se entregará al alumnado antes de cada situación de aprendizaje y/o reto, las rúbricas junto con la ponderación que cada módulo tiene según los cr. de evaluación que abarca cada uno de los retos propuestos, y de las horas que se han destinado a ellos.

### Actividades de recuperación:

En el mes de JUNIO se realizarán diferentes pruebas teórico-prácticas de recuperación y se presentarán los trabajos individuales que se han establecido.

### Convocatoria final JUNIO 1:

El absentismo superior al 15% de las horas totales del módulo implica la **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**. Ante la pérdida del derecho a la evaluación continua y al no poder realizar un aprendizaje continuado y colaborativo como el propuesto, se plantea un plan de tareas individualizadas para la superación del módulo, del que será informado mediante el documento (FM50816), y que tendrá en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje que cada alumno y alumna haya tenido a lo largo del curso, así como las circunstancias personales que le hayan llevado a la pérdida, o a la no superación de todos los RA El criterio de calificación de esta evaluación también cambiará, pasará a ser:

- 70% prueba teórico-práctica y
- 30% de trabajos individuales.

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumnado durante el curso tenga:

30 faltas de asistencia (ANEXO LXVI ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio)

Convocatoria final JUNIO 2:

El criterio de calificación de esta evaluación también cambiará, pasará a ser:

- 70% prueba teórico-práctica y
- 30% de trabajos individuales.

**OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO**

- Ver CANVA DE METODOLOGÍAS ACTIVAS